

EDICTO JUDICIAL.- En el Proceso N° 1266-2017, tramitado ante el Primer Juzgado Mixto del Distrito Wanchaq de la Provincia del Cusco, se ha resuelto mediante Resolución N° 01 -Auto Admisorio de fecha diecinueve de abril del año dos mil diecisiete: "ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por ROBERTO TUPA JAQUEHUA sobre DIVORCIO CON LA CAUSAL separación de hecho; demanda dirigida contra SILVIA ALLENDE ASCUE; en la vía del proceso de CONOCIMIENTO, debiendo emplazarse al representante del MINISTERIO PÚBLICO FISCALÍA DE FAMILIA DE WANCHAQ, córrase traslado de la demanda a la parte demandada por el termino de ley, bajo apercibimiento de nombrársele curador procesal..."- firma de la Señora Juez Dra. Yanet Ofelia Paredes Salas.- Secretaria Judicial Carmen Rosa Sañac Quito. Lo que se publica para los fines de ley. Wanchaq, 09 de Octubre del 2017.-